



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
Magistrado ponente

Radicación n.º 91265
Acta 43

Bogotá, D. C., diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Administradora Colombiana de Pensiones
Colpensiones vs. Luis Efrén Bonilla Gaitán.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Por otra parte, por Secretaría corrijase la carátula, el sistema Siglo XXI y el acta de reparto en el sentido de indicar que se debe incluir como opositor a la empresa Sercol LTDA.

Finalmente se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia a la firma Mejía y Asociados Abogados Especializados S.A.S. como apoderado principal y al doctor Carlos

Stiven Silva González como apoderado suplente de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, en los términos y para los efectos del memorial que obra a folio 40 del cuaderno del Tribunal.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



A large, stylized signature in black ink, appearing to read "Luis Benedicto Herrera Díaz". The signature is fluid and includes a small dot above the main loop.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



A stylized signature in black ink, appearing to read "Iván Mauricio Lenis Gómez". The signature is written in a cursive, flowing style.

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



A stylized signature in black ink, appearing to read "Jorge Luis Quiroz Áleman". The signature is written in a cursive, flowing style.

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	760013105007201700079-01
RADICADO INTERNO:	91265
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	LUIS EFREN BONILLA GAITAN, SERCOL LTDA.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **19 de noviembre de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **191** la providencia proferida el **10 de noviembre de 2021**.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **24 de noviembre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **10 de noviembre de 2021**.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **25 de noviembre de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE:

**ADMINISTRADORA
COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES**

SECRETARIA